



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2017.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2014-00173-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: ALBA PABUENA RODELO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MAGANGUE

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 75-111

Las anteriores documentos aportados por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE-BOLIVAR, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 27 de Junio de 2017; Hoy, Veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE

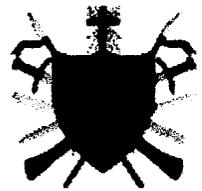
ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

NIT: 800028432-2

CALLE 11 ENTRE CARRERAS 2ª Y 3ª

TELEFONO: 6876017

talentohumano@magangué-bolivar.gov.co



Magangué, Bolívar 17 de Julio de 2017

Doctor.
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA
E. S. M

Referencia: Respuesta radicado 13001-23-33-000-2014-00173-00

Cordial Saludo:

Muy respetuosamente, me permito dar respuesta a su requerimiento radicado 13001-23-33-000-2014-00173-00 de asunto medio de control: Nulidad y restablecimiento, donde se anexa toda la información requerida por está oficina de la señora ALBA PABUENA RODELO.

Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes.

Cordialmente,


EDINSON JOSÉ GARCIA GARCIA
P.U Administrador de Talento Humano- Alcaldía de Magangué B.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ALCALDIA DE MAGANGUE. LMVA

REMITENTE: SERVIENTREA

DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

CONSECUTIVO: 20170747725

No. FOLIOS: 37 --- No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 18/07/2017 10:32:43 AM

FIRMA:

**"Magangué Organizada, Se
Calle 11 Entre Cras 2
Magangué Bol**



SE Magangué

10/07/17 09:29:17 Alcaldía Municipal de Magangué

Radicado SAC: Radicado Salida SAC: 2017EE1278 Folios: 1 Anexos: 1
Origen: GESTION ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS
Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE, ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE
Asunto: JU-0102-17

JU-0102-17

Magangué, Julio 10 de

Magangué, Julio 10 de 2.017

DOCTOR:
EDINSON GARCIA
JEFE DE TALENTO HUMANO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE

R1
Marguena Infante b.
Julio 10/17.
3:45 P.m.
76

Cordial saludo.

Asunto: Envío de información.

Por medio del presente y atendiendo al correo recibido por parte de su Despacho el día 05 de Julio y estando dentro del término me permito hacerle llegar de manera física la información que ya le envié el día viernes a través de correo electrónico, correspondiente al proceso radicado 13001-23-33-000-2014-00173-00, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO promovido por la Sra ALBA PABUENA RODELO.

Atentamente,

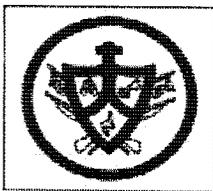
KATTYA SOTO PATERNINA
P.U Asuntos Legales y Públicos.



MinEducación



“Magangué sí avanza
Organizada, segura y pujante”



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MAGANGUE

800028432-2

No. 1

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: VASQUEZ MULETT LEDYS identificado con C.C. número 33197931 expedida en Magangue (Bol), ingresó a esta entidad el 01/08/2003, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Secretario grado 03A, en el(la) Institucion Educativa Santa Barbara, en la ciudad de Magangue (Bol), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.123.594 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 5.095

Tiempo total: 12 Dia(s) 11 Mes(es) 13 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Magangue (Bol), a los 12 días del mes 07 de 2017 para CERTIFICACION.

Elaboro: MCSZ

Revisó: RAC

Aprobo: ROBERTO ACUÑA CUELLO

Cra. 3 No. 12-98 Edificio Mogollon 2 piso - Magangue (Bol)

6875392 - Fax: 6875392

TOTAL

AÑOS	MESES	DÍAS
01	11	8

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE

CERTIFICA

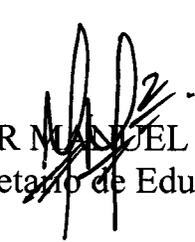
Que la señora ALBA LUCIA PABUENA RODELO, identificada con cédula de ciudadanía N° 33'309.641, laboró como Secretaria en la Institución Educativa Santa Barbará de Barranca sede de Piñalito, nombrada en provisionalidad según Decreto N° 161 de septiembre 16 de 2003 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué, posesionada desde el 11 de septiembre de 2003 y declarada insubsistente mediante Decreto N° 774 del 16 de agosto de 2005, notificada el día 19 de agosto de 2005 y cuenta con el siguiente tiempo de servicio:

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	09	2003	19	08	2005

TOTAL

AÑOS	MESES	DÍAS
01	11	8

Dado en Magangué a los seis (6) días del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).


OSCAR MANUEL MENCO CASTRO
Secretario de Educación Municipal

Proyecto y Elaboró:  **Esperanza Martínez Fuentes**
T.O. Prestaciones Sociales, Hoja de vida y Escalafón

Elaboró: Esperanza M.



**"Magangué sí avanza
Organizada, segura y pujante"**

79
12



La República de Colombia
y en su nombre la

Concentración Educativa "Santa Bárbara"

Barranca - Magangué - Bolívar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento
según Resolución No. 00005 del 8 de enero de 1999,

Confiere a

Alba Lucía Pabuenta Rodero

Identificado(a) con C.C. No. 33.309.641 Expedida en Magangué

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Concentración.

Rector,

Secretario,



.....

Francisco A. G. G.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 26... Diploma No. 30...

Dado en Barranca - Magangué, a 3 de Diciembre del año 2000

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

(LEY 190 DE 1.995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE MAGANGUE

INFORMACION BASICA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NUMERO		NACIONALIDAD	
DOBLE NAT.		EXTRANJERO		PAIS EXTRANJERO	
SEXO		LIBRETA MILITAR		NUMERO	
CLASE		D.M.		PAIS DE NACIMIENTO	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		FECHA DE NACIMIENTO	
PAIS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
DIRECCION RESIDENCIA		TELEFONOS		ESTADO CIVIL	
				SOLTERO	
				CASADO	
				OTRO	
				PERSONA A CARGO	

II. FORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1ª A 6ª DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 5ª A 11ª DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACION	BASICA	MEDIA	TITULO OBTENIDO
PRIMARIA	SECUNDARIA		

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.

EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA "TC" (TECNICA), "TL" (TECNOLOGIA), "TE" (TECNOLOGIA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACION), "MG" (MAESTRIA O MAGISTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

CALIDAD ACADEMICA	SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS
		SI	NO	

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MODULOS, CREDITOS O AÑOS CONVIERTALOS EN SEMESTRES SI SU O SUS PROFESIONES ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIE ESTE CUADRO

PROFESION O TITULO	Nº DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL

III. TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO		(INDIQUE EL NOMBRE DE LA ULTIMA ENTIDAD PUBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORO O LABORA COMO SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS.
	AÑOS	MESES	DIAS	SI	NO	
SERVIDOR PUBLICO						
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO						
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA						

DECLARACION DE PERSONAL



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1.995)

INFORMACION DETALLADA

VI. EXPERIENCIA LABORAL (CONTINUACION)

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA 1	PRIVADA 2	PAIS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS	DEDICACION TC <input type="checkbox"/> INT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA 1	PRIVADA 2	PAIS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS	DEDICACION TC <input type="checkbox"/> INT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA 1	PRIVADA 2	PAIS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO AÑOS MESES DIAS	DEDICACION TC <input type="checkbox"/> INT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA			

VII. HABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O EMPLEO PUBLICO, O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. (ART. 17 DE LA LEY 190/95).

OBSERVACIONES:

VIII. FIRMA DEL ASPIRANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ART. 5 DE LA LEY 190/95).

FIRMA

IX. OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE. (ART. 4 DE LA LEY 190/95).

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE PERSONAL

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

02



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
(LÉY 190 DE 1.995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE MAGANGUE

INFORMACION DETALLADA

V. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	A	B	MB	A	B	MB	A	B	MB	

VI. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO
- B) PARA DEDICACION: TC=TIEMPO COMPLETO, MC= MEDIO TIEMPO, TP=TIEMPO PARCIAL, OTRA DEDICACION: EN ESTE CASO INDIQUE CUAL:
- C) PARA CAUSA DEL RETIRO, ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
 - 01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERIODO
 - 02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
 - 03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
 - 04 CUALQUIERA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DEL CARGO
 - 05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MAS DE 120 DIAS
 - 06 ABANDONO DEL CARGO
 - 07 DECISION UNILATERAL O DECLARACION DE INSUBSISTENCIA
 - 08 SENTENCIA EJECUTORIA REVOCATORIA O NULLIDAD DEL NOMBRAMIENTO
 - 09 JUBILACION O PENSION DE INVALIDEZ
 - 10 RENUNCIA VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD					PÚBLICA 1		PRIVADA 2		PAIS		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO			DIRECCION					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		TIEMPO DE SERVICIO		DEDICACION		ESPECIFIQUE "OD"			
		DIA MES AÑO		AÑOS MESES DIAS		TC 1 MT 2 TP 3 OD 4					
CARGO O CONTRATO ACTUAL					DEPENDENCIA						

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD					PÚBLICA 1		PRIVADA 2		PAIS		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO			DIRECCION					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		TIEMPO DE SERVICIO		DEDICACION		ESPECIFIQUE "OD"	
		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		AÑOS MESES DIAS		TC 1 MT 2 TP 3 OD 4			
ULTIMO CARGO O CONTRATO					DEPENDENCIA						

EMPRESA O ENTIDAD					PÚBLICA 1		PRIVADA 2		PAIS	
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO			DIRECCION				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		TIEMPO DE SERVICIO		DEDICACION		ESPECIFIQUE "OD"
		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		AÑOS MESES DIAS		TC 1 MT 2 TP 3 OD 4		

EMPLEADOR O CONTRATANTE



MUNICIPIO DE MAGANGUE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Magangué, 2 de Julio de 2003

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

CERTIFICA

Que revisada la documentación relacionada en la hoja de vida de ALBA LUCIA PABUENA RODELO, identificada con la C.C. No. 33.309.641, expedida en Magangué se constató que ésta reúne los requisitos requeridos por el Art. 38 de la Ley 715 de 2001 para desempeñarse en el cargo de Secretaria en la Institución Educativa Santa Bárbara, con sede en la Escuela Rural Mixta de Piñalito.

Que por lo tanto debe cancelarse salario a partir del 1° de Marzo del presente año.

Roberto Martínez M.
ROBERTO MARTINEZ MENDOZA
Secretario de Educación Municipal.

OS

6

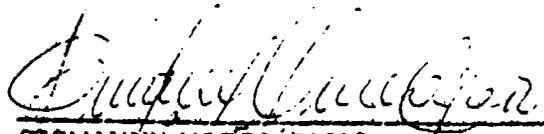
**ALCALDÍA MUNICIPAL MAGANGUE
UNIDAD DE PERSONAL**

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICA

Que ALBA LUCILA PABUENA RODELO, CC No 33.309.641 de Magangué, presto los servicios personales como AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO EN LA ESCUELA RURAL MIXTA DE PIÑALITO, desde el DIECIOCHO (18) DE AGOSTO hasta DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2000.

Para mayor constancia se firma en Magangué a los (15) días Julio del año 2002



GIOVANNY URREA CAJAR
Jefe Unidad de Personal

06

5

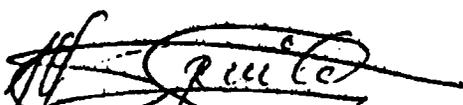
ESCUELA RURAL MIXTA DE PIÑALITO BOLÍVAR

El suscrito Director de la Escuela Rural Mixta de Piñalito Bolívar

CERTIFICA

Que ALBA LUCIA PABUENA RODELO con cédula de ciudadanía 33.309.641 de M/gué, laboró en esta escuela como Auxiliar Administrativa de Archivo a partir del 16 de Julio al 30 de Noviembre del año 2000.

Para constancia se firman en Piñalito a los 22 días del mes de Enero del 2002.


AQUILES ALBERTO SANCHEZ MENCO
Rector C.C. # 9131190 de M/gué

07

4

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE
SECRETARIA DE HACIENDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Magangué, 17 de Abril de 2003.

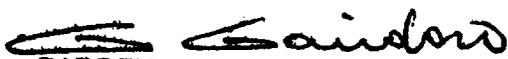
EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que ALBA LUCIA PABUENA RODELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.309.611 de Magangué, solicitó la inclusión en las acreencias cuenta por haber laborado en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA ESCUELA RURAL MIXTA DE PINALITO.

Lo anterior soportado mediante Contrato Sin formalidades Plenas, certificación del Director de Escuela y certificación del jefe de la Unidad de Personal. (5 folios).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.


GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
Secretario de Hacienda Municipal.

00

3

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ.
DESPACHO DEL ALCALDE**

**EL SUSCRITO ALCALDE, EL CONTADOR Y LA DIRECTORA
FINANCIERA MUNICIPAL**

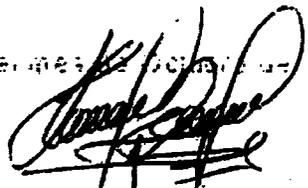
CERTIFICAN

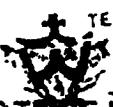
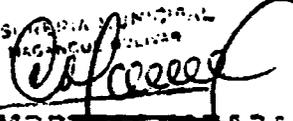
Que los estados de cuenta del proceso de reestructuración de pasivos correspondientes al año 2000 y anexos al presente documentos pertenecen a docentes vinculados en el año 2000, a los cuales se les adeuda entre otros el mes de noviembre

Que los docentes SILVANA AMINTA VALEGA ACUÑA, CRUZ MARINA MARTINEZ ANAYA, NELLY CARDOSO CAMERO, LESVIA ROSADA ROMERO, MELBYN SOTELO SOTELO y los funcionarios administrativos ELIDA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MEJIA, NERYS RAFAEL BENITEZ LOPEZ, RAFAEL MIRANDA MEDINA, MARINA DURAN ACUÑA, DAVID LIBARDO ORTEGA AGUAS, ALBA LUCIA PABUENA RODELO y DIANA MARINA ACOSTA MACIAS, no figuran en los documentos anexos, por lo que el municipio reconoce que les adeuda entre otros el mes correspondiente a noviembre del año 2000, por ello anexamos los documentos correspondientes a su circulación.

En Magangué a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2000.


GONZALO BOTERO MAYA
Alcalde Municipal


HENRY SOFRE ATHIAS
Contador Municipal



CLEOTILDE MORALES
Directora Financiera Municipal

R. Pignatelli
Año 2000-10-03.
Hora 9:00-a.m.



ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
Magangué Bolívar

09

2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DOCENTE

Magangué, Abril 1 de 2002

Señor (a)
ALBA LUCIA PABUENA RODELO
Bachiller Pedagógico
Ciudad

Recibido:
Alba Lucia Pabucena
1 Abril 2002

El presente tiene como finalidad solicitarle los Servicios Personales como docente, a través de Orden de Prestación de Servicios sin Formalidades Plenas que se especifica a continuación:

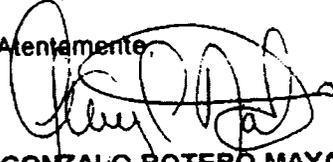
OBJETO: Esta Orden de Prestación de Servicio, es con el fin de garantizar la buena marcha y las actividades curriculares y evitar de esa manera la parálisis del Servicio Público Educativo en la Escuela Mixta Rural del Corregimiento de Piñalito, dentro de este Ente Territorial.

DURACIÓN: La presente Orden rige a partir del día (1) de abril hasta el (31) de agosto de 2002, la cual no genera derecho de permanencia en el servicio público educativo ni reconocimiento de prestaciones sociales de carácter laboral.

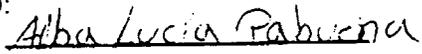
VALOR: Se le cancelará por honorarios la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M.L. (\$400.000,00) mensuales, previa certificación de su superior inmediata donde conste la prestación efectiva del servicio en el mes correspondiente.

Para el pago de esta Orden de prestación de Servicio Docentes existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Magangué en la actual vigencia fiscal.

Atentamente


GONZALO BOTERO MAYA
Alcalde Municipal

ACEPTO:


Docente
C.C. N° 33309.641 de magangué

MAGANGUÉ... MÍ CIUDAD!



ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
Magangué Bolívar

90
2

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DOCENTE

Magangué, Abril 1 de 2002

Señor (a)
ALBA LUCIA PABUENA RODELO
Bachiller Pedagógico
Ciudad

Recibido:
Alba Lucía Pabuenta
1 Abril 2002

El presente tiene como finalidad solicitarle los Servicios Personales como docente, a través de Orden de Prestación de Servicios sin Formalidades Plenas que se especifica a continuación:

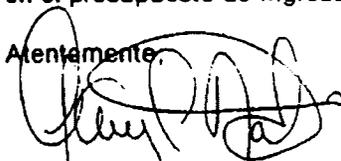
OBJETO: Esta Orden de Prestación de Servicio, es con el fin de garantizar la buena marcha y las actividades curriculares y evitar de esa manera la parálisis del Servicio Público Educativo en la Escuela Mixta Rural del Corregimiento de Piñalito, dentro de este Ente Territorial.

DURACIÓN: La presente Orden rige a partir del día (1) de abril hasta el (31) de agosto de 2002, la cual no genera derecho de permanencia en el servicio público educativo ni reconocimiento de prestaciones sociales de carácter laboral.

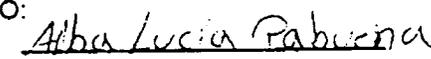
VALOR: Se le cancelará por honorarios la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M.L. (\$400.000,00) mensuales, previa certificación de su superior inmediata donde conste la prestación efectiva del servicio en el mes correspondiente.

Para el pago de esta Orden de prestación de Servicio Docentes existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Magangué en la actual vigencia fiscal.

Atentamente,


GONZALO BOTERO MAYA
Alcalde Municipal

ACEPTO:


Docente
C.C. N° 33309.641 de magangué

MAGANGUÉ... M Í C I U D A D!



Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

91

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
MAGANGUE

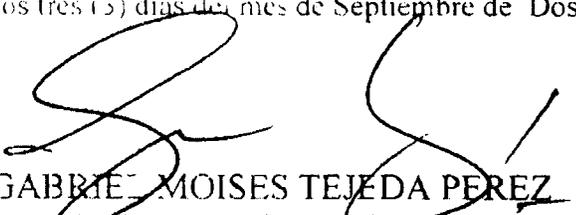
CERTIFICA

Que la señora ALBA LUCIA PABUENA RODELO, identificada con cédula de ciudadanía N° 33'309.641, laboró como Secretaria en la Institución Educativa Santa Barbará de Barranca sede de Piñalito, nombrada en provisionalidad según Decreto N° 161 de septiembre 16 de 2003 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué y posesionada desde el 11 de diciembre de 2003 y declarada insubsistente mediante Decreto N° 774 del 16 de agosto de 2005, notificada el día 19 de agosto de 2005 y cuenta con el siguiente tiempo de servicio:

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2003	19	08	2005

	AÑOS	MESES	DÍAS
TOTAL	01	08	08

Dado en Magangué a los tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009).


GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

J

DEL SEÑOR Alba Lucía Cabuena Rodero

EN MAGANGUÉ: Bol a los Once (11) días del mes de Septiembre del año

Dos mil tres (2003) se presentó al despacho de esta Alcaldía con el objeto de tomar posesión del cargo de Secretaria

para que ha sido nombrado en Provisionalidad

por Decreto No. 161 de Septiembre 16/03 emanado de la Alcaldía de Magangué

el posesionado puso de presente su nombramiento que lo acredita como tal identificación ciudadanía Número 33.309.641 expedida en Magangué (Bol)

Libreta Militar de _____ No. _____ Distrito No. _____

Certificado Judicial No. _____ de _____ expedido por _____

Declaración jurada de ausencia de impedimentos o inhabilidades rendidas ante _____ de _____

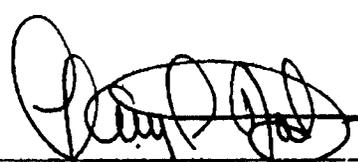
Declaración jurada de bienes y activos de propiedad, Certificado de paz y salvo No. _____ de _____ del 2003, expedido por

la Tesorería Municipal. Certificados de estudios realizados _____

Certificado de aptitud física y Mental expedido por el Doctor _____

seguidamente el señor Alcalde por su Secretario General.

Le tomo el juramento legal de rigor y bajo su gravedad y pena, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo, según su leal saber y entender. Para constancia se firma la presente diligencia como aparece.



El Alcalde Municipal

Alba Lucía Cabuena
El Posesionado

El Secretario General

Handwritten initials or mark in the top right corner.

REPÚBLICA COLOMBIA



Departamento de Bolívar

CORPORACIÓN CEMECA



Instituto de Educación No-Formal, con Resolución de funcionamiento N° 004 del 2 de Mayo de 1988, Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar. P.J. 500 120-15 del 15 de Mayo de 1997. NIT.806.006.470 - 1, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y a lo señalado en los Artículos 36-40-50-54 y 90 de la Ley General de Educación 115/1994, complementado con lo dispuesto en el Art. 14 Decreto Nacional 0114/1996.

Certifica Que:

Alba Lucia Pabuena Rodelo

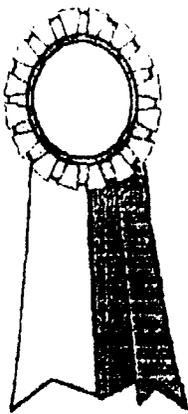
Identificado con C.C. N° 33.309.641 de Magangué

Terminó satisfactoriamente sus estudios y presentó las actividades complementarias exigidas por esta institución para otorgarle el presente certificado de: Técnico en

Secretariado Ejecutivo Microempresarial

(Art. 14 Decreto 0114 del 15 de Enero de 1996)

Realizado en Magangué, Bolívar, desde el 10 de FEBRERO del 2002, hasta el 12 DE DICIEMBRE, del 2003 con un total de 1080 horas.



Magangué, 20 de Diciembre de 2003

Anotado en el libro N° 001 - Acta General N° 032

Signature of the Director over the stamp of CORPORACION CEMECA. The stamp includes the text 'CORPORACION CEMECA' and 'Director'.

Signature of the Coordinator over the stamp of CORPORACION CEMECA. The stamp includes the text 'CORPORACION CEMECA', 'COORDINADOR', and 'COORDINACION'.

93

**ALCALDIA DE MAGANGUE
DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO No 774 DE 2005
(Agosto 16)**

“por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento en Provisionalidad”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la C.P. y el artículo 91 de la Ley 136

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declarase insubsistente el nombramiento de **SECRETARIA** hecho a través de Decreto No.161 del 16 de Septiembre de 2003, y recaído en **ALBA LUCIA PABUENA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. **33.309.641**.

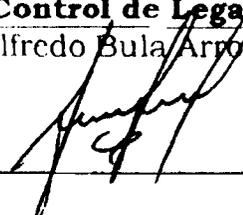
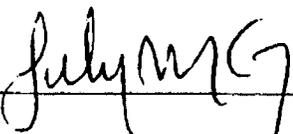
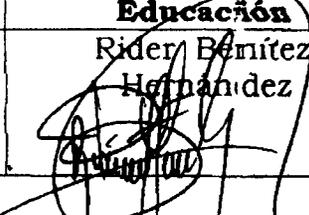
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de este Decreto a la Secretaria de Educación, Administración de Talento Humano, Secretaria General y al Interesado.

ARTICULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magangue a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2005


ANTONIO CACERES LOPEZ
Alcalde Municipal (e)

Funcionario Responsable del Control de Legalidad	Secretaria general	Secretario de Educación
Alfredo Bula Arroyo 	Julissa Mercado G 	Rider Benítez Hernández 

95

33

**ALCALDIA DE MAGANGUE
DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO No 774 DE 2005
(Agosto 16)**

“por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento en
Provisionalidad”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo
315 de la C.P. y el artículo 91 de la Ley 136

DECRETA

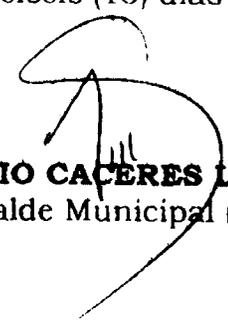
ARTICULO PRIMERO: Declarase insubsistente el nombramiento de
SECRETARIA hecho a través de Decreto No.161
del 16 de Septiembre de 2003, y recaído en **ALBA
LUCIA PABUENA**, quien se identifica con la cedula
de ciudadanía No. **33.309.641**.

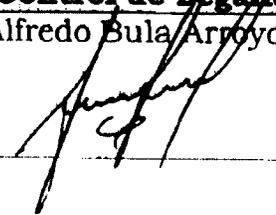
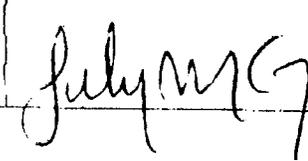
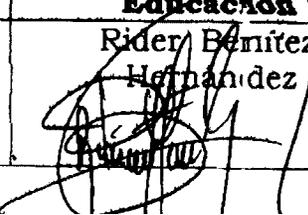
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de este Decreto a la Secretaria de
Educación, Administración de Talento Humano,
Secretaria General y a l Interesado.

ARTICULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magangue a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2005


ANTONIO CACERES LOPEZ
Alcalde Municipal (e)

Funcionario Responsable del Control de Legalidad	Secretaria general	Secretario de Educación
Alfredo Bula Arroyo 	Julissa Mercado G 	Rider Benítez Hernández 

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA
Magangué - Bolívar

96

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Magangué Bolívar, a los veintinueve días del mes de agosto del Dos Mil Cinco (2005), compareció a la oficina de Asesoría Jurídica Municipal, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, el Señor(a)

Alba Luía Tabuana

identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 33' 309.641, con el objeto de notificarse personalmente del Decreto N° 374 del 16 de agosto de 2005 "Por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento en Provisionalidad" y una vez impuesto el contenido de la misma manifestó conocerla en todas sus partes y en constancia firma como aparece, al tiempo que se hace entrega de una copia del Acto Administrativo que se notifica.

Alba Luía Tabuana R

EL NOTIFICADO 33 309 641
m/occe

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Esperanza M.

LA ESPERANZA DE UN PUEBLO- EDUCACION PARA TODOS
Magangué Bolívar



**MUNICIPIO DE MAGANGUE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

97
31

Magangué, 2 de julio de 2003

*Señor:
Municipalidad de
Magangué a Pabuena.*

Doctor
ELVIS LAPIA MEDINA
Oficina de Talento Humano (e)
Alcaldía Municipal

Cordial saludo:

Adjunto le estoy enviando certificación, donde se vincula a ALBA LUCIA PABUENA RODELO, en la nomina del personal con derecho a Ley 715, en donde dice que se desempeña como Secretaria en la Institución Educativa Santa Bárbara, sede Escuela Rural Mixta de Piñalito.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

Roberto Martínez M.
ROBERTO MARTINEZ MENDOZA
Secretario de Educación Municipal

*Reubi,
Linda (copia) @
07-07-03
8:15 AM*

30



**MUNICIPIO DE MAGANGUE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Magangué, 2 de Julio de 2003

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE MAGANGUÉ**

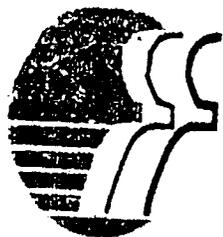
CERTIFICA

Que revisada la documentación relacionada en la hoja de vida de ALBA LUCIA PABUENA RODELO, identificada con la C.C. No. 33 309.641, expedida en Magangué se constató que ésta reúne los requisitos requeridos por el Art. 38 de la Ley 715 de 2001 para desempeñarse en el cargo de Secretaria en la Institución Educativa Santa Bárbara, con sede en la Escuela Rural Mixta de Piñalito.

Que por lo tanto debe cancelarse salario a partir del 1º de Marzo del presente año.

Roberto Martínez M.
ROBERTO MARTÍNEZ MENDOZA
Secretario de Educación Municipal.

101



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
(LEY 190 DE 1.935)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE MAGANGUE

INFORMACION DETALLADA

V. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

VI. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- 1) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO
- 2) PARA LA DEDICACION: TC=TIEMPO COMPLETO, MT= MEDIO TIEMPO, TP=TIEMPO PARCIAL, OD= OTRA DEDICACION; EN ESTE CASO INDICAR DUAL
- 3) PARA LA CAUSA DEL RETIRO: ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS
- 4) DETERMINACION DE LA DURACION DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERIODO
- 5) CANCELACION POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
- 6) CANCELACION POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
- 7) CANCELACION DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DEL CARGO
- 8) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 9) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 10) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 11) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 12) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 13) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 14) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 15) CANCELACION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO
- 16) ABANDONO DEL CARGO
- 17) DECISION JUDICIAL O DECLARACION DE INSISTENCIA
- 18) EXTINCION POR AUTORA REVOCATORIA O REVOCACION DEL NOMBRAMIENTO
- 19) INVALIDACION O PENSION DE INVALIDEZ
- 20) EXTINCION VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD

DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____ DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____

FECHA DE INGRESO: DIA _____ MES _____ AÑO _____ TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS _____ MESES _____ DIAS _____ DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____ DEPENDENCIA: _____

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD: *Alcaldía Municipal de Magangué*

DEPARTAMENTO: *Bolívar* MUNICIPIO: *Magangué* DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____

FECHA DE INGRESO: DIA _____ MES _____ AÑO _____ FECHA DE RETIRO: DIA _____ MES _____ AÑO _____ TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS _____ MESES _____ DIAS _____ DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO: *Auxiliar Municipal* DEPENDENCIA: _____

EMPRESA O ENTIDAD: *Alcaldía Municipal de Magangué*

DEPARTAMENTO: *Bolívar* MUNICIPIO: *Magangué* DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____

FECHA DE INGRESO: DIA _____ MES _____ AÑO _____ FECHA DE RETIRO: DIA _____ MES _____ AÑO _____ TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS _____ MESES _____ DIAS _____ DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO: _____ DEPENDENCIA: _____

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

102



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1.995)

Entidad Receptora

Alcaldía Magangué

I. DECLARACION JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. N°
PAIS DEPARTAMENTO CON D.
DIRECCION MUNICIPIO
TELÉFONOS

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 2.º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 1.º Y 2.º DE LA LEY 190 DE 1995, PARA MARCAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MANTENER LOS DATOS CONSERVADOS PREVIAMENTE QUE SON LOS UNICOS BIENES Y RENTA QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONAL, SON LOS SIGUIENTES:

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CESTANTIAS E INTERESES DE CESTANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

ENTIDAD FINANCIERA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

OTROS BIENES PATRIMONIALES SON LOS SIGUIENTES

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

103

24

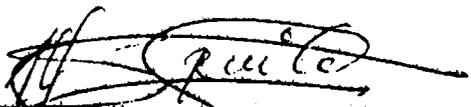
ESCUELA RURAL MIXTA DE PIÑALITO BOLÍVAR

El suscrito Director de la Escuela Rural Mixta de Piñalito Bolívar

CERTIFICA

Que **ALBA LUCIA PABUENA RODELO** con cédula de ciudadanía 33.309.641 de Migué, laboró en esta escuela como Auxiliar Administrativa de Archivo a partir del 16 de Julio al 30 de Noviembre del año 2000.

Para constancia se firman en Piñalito a los 22 días del mes de Enero del 2002.


AQUILES ALBERTO SANCHEZ Menco
Rector C.C. # 9131195 de Migué

104

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(27/10/85 - 905)



I. DECLARACION JURAMENTADA
I.1. DE BIENES Y RENTAS

CON EL	
MUNICIPIO	
TELEFONOS	

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

	VALOR

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	DEBE DE LA CUENTA	HABER DE LA CUENTA

	VALOR

105

22

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Magangué - Bolívar

CONTRATO SIN FORMALIDADES PLENAS

Magangué, 18 DE AGOSTO DE 2.000

Yo, ALBA LUCIA PABUENA RODELO,
Contratista de Magangué

me comprometo a prestar los servicios personales como AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE
LABOR EN LA ESCUELA RURAL MIXTA DE PIÑALITO BOLÍVAR, por el
plazo de CINCO MESES Y MEDIO, contados a partir del DIECIOCHO (18) DE
AGOSTO DE 2000 hasta el DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2000

El valor total de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL
QUINIENTOS NOVENTE (1.386.000,00) que el Municipio pagará por cuotas mensuales de
TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE. (308.000,00), las cuales serán canceladas a
traves de la Dirección Financiera, previa certificación de cumplimiento de la Dirección de
la Escuela

El presente contrato no genera relaciones laborales entre el municipio y el contratista de
acuerdo con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Yo, *[Firma]*
Alcalde Municipal

Mientras hago juramento que no estoy inmerso en causal de inhabilidades e
incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley, no tengo cuenta con la Justicia por
concepto de alimentos. Estoy a paz y salvo con la DIAN y me comprometo a prestar el
servicio solicitado

Alba Pabucma Rodelo
ALBA LUCIA PABUENA RODELO
CONTRATISTA

106

23

**ALCALDÍA MUNICIPAL MAGANGUE
UNIDAD DE PERSONAL**

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICA

DE LA SEÑALITA FABIENA RODRIGO, CC N° 33 309 641 de Magangué, presto los servicios personales como AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO EN LA ESCUELA RURAL MIXTA DE PIÑALITO, desde el DIECIOCHO (18) DE AGOSTO hasta el DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2000.

En fe de esta constancia se firma en Magangué a los (15) días Julio del año 2002



DE GRACIA LIREM CAJAR
Jefe Unidad de Personal



ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
 Magangué Bolívar

107

27

27

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO DOCENTE

Magangué, Abril 1 de 2002

Recibi
 Alba Lucía Pabuchá
 1 abril 2002

Señor
 ALBA LUCIA PABUCHA
 Calle 100 No. 100

Por medio de este orden se trasladará al señor los Servicios Personales como docente, a través de un contrato de prestación de servicios con formalidades Plenas que se especifica a continuación:

El contrato de prestación de servicios es con el fin de garantizar la buena marcha y las actividades administrativas y evitar de esa manera la parálisis del Servicio Público Educativo en la Escuela Mixta Rural del Corregimiento de Piñalito, dentro de este Ente Territorial.

DURACIÓN: La presente Orden nge a partir del día (1) de abril hasta el (31) de agosto de 2002, la cual genera derecho de permanencia en el servicio público educativo ni reconocimiento de prestaciones sociales de carácter laboral.

VALOR: Se le pagará por honorarios la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M.L (\$400.000,00) mensuales, previa verificación de su superior inmediata donde conste la prestación efectiva del servicio en el mes correspondiente.

Por medio de este Orden de prestaciones de Servicio Docentes existe disponibilidad presupuestal en el rubro de Ingresos y Gastos del Municipio de Magangué en la actual vigencia fiscal.

En fe de lo cierto

 GONZALO BOTERO MAYA
 Alcalde Municipal

ACEPTO:

Alba Lucía Pabuchá
 Docente
 C.C. N° 33309.641 de magangué

MAGANGUÉ, MI CIUDAD!

100

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ.
DESPACHO DEL ALCALDE**

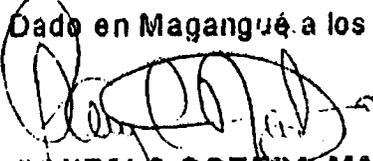
**EL SUSCRITO ALCALDE, EL CONTADOR Y LA DIRECTORA
FINANCIERA MUNICIPAL**

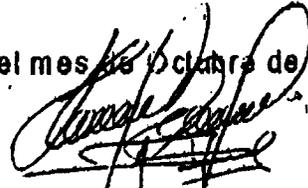
CERTIFICAN

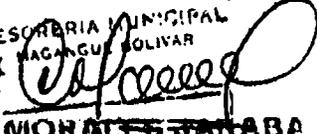
Que los estados de cuenta del proceso de reestructuración de pasivos correspondientes al año 2000 y anexos al presente documentos pertenecen a docentes vinculados en el año 2000, a los cuales se les adeuda entre otros el mes de noviembre.

Que los docentes SILVANA AMINTA VALEGA ACUÑA, CRUZ MARINA MARTINEZ ANAYA, NELLY CARDOSO CAMERO, LESVIA POSADA ROMERO, MELBYN SOTELO SOTELO y los funcionarios administrativos ELIDA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MEJIA, NERYS RAFAEL BENITEZ LOPEZ, WILFRIDO RAFAEL MIRANDA MEDINA, MARINA DURAN ACUÑA, DAVID LIBARDO ORTEGA AGUAS, ALBA LUCIA PABUENA RODELO Y DIANA MILENA ACOSTA MACIAS, no figuran en los documentos anexos, pero el municipio reconoce que les adeuda entre otros el mes correspondiente a noviembre del año 2000, por ello anexamos los documentos correspondiente a su vinculación.

Dado en Magangué a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2002.


GONZALO BOTERO MAYA
Alcalde Municipal


HENRY BORRE ATHIAS
Contador Municipal


CLEO LOF MORALES JARAMBA
Directora Financiera Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
MAGANGUÉ BOLIVAR

NUMERO DE REGISTRO
AC200021994268

CIUDAD DEL COLEGIO
MAGANGUE

CODIGO COLEGIO
054452

NOMBRE
PABUENA RODELO ALBA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.R. 33309641

FECHA DE EXAMEN
19 Y 20 DE AGOSTO DE 2000

Para mayor información consulte el Marco de Interpretación de Resultados en la página web: www.icfes.gov.co o en el documento enviado a su colegio

PRUEBAS		BIOLOGIA	MATEMATICAS	FILOSOFIA	FISICA	HISTORIA	QUIMICA	LENGUAJE	GEOGRAFIA	IDIOMA
PUNTAJE		46	30	44	46	49	44	46	45	----
GRUPOS DE PREGUNTAS	G1	SA	SB	SA	SA	SA	SA	A	SB	
	G2	SB	SB	SA	SA	SA	SA	SB	SA	
	G3	SA	SA	M	SB	SB	SB	SA	SA	
	G4		SA	A	A	SB	SB		B	
	G5			SB					B	
NIVEL DE COMPETENCIA	C1	B	A	A	A	B	C	B	B	
	C2	A	A	B	B	B	A	B	B	
	C3	B	A	B	A	B	B	A	B	
GRADO DE PROFUNDIZACION		GB				I			I	
PUNTAJE INTERDISCIPLINAR		MEDIO AMBIENTE							64	

123384



EXAMEN DE ESTADO

PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE RESULTADOS

NUMERO DE REGISTRO
AC200021994268

CIUDAD DEL COLEGIO
MAGANGUE

CODIGO COLEGIO
054452

NOMBRE
PABUENA RODELO ALBA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.R. 33309641

FECHA DE EXAMEN
19 Y 20 DE AGOSTO DE 2000

Para mayor información consulte el Marco de Interpretación de Resultados en la página web: www.icfes.gov.co o en el documento enviado a su colegio

PRUEBAS		BIOLOGIA	MATEMATICAS	FILOSOFIA	FISICA	HISTORIA	QUIMICA	LENGUAJE	GEOGRAFIA	IDIOMA
PUNTAJE		46	30	44	46	49	44	46	45	----
GRUPOS DE PREGUNTAS	G1	SA	SB	SA	SA	SA	SA	A	SB	
	G2	SB	SB	SA	SA	SA	SA	SB	SA	
	G3	SA	SA	M	SB	SB	SB	SA	SA	
	G4		SA	A	A	SB	SB		B	
	G5			SB					B	
NIVEL DE COMPETENCIA	C1	B	A	A	A	B	C	B	B	
	C2	A	A	B	B	B	A	B	B	
	C3	B	A	B	A	B	B	A	B	
GRADO DE PROFUNDIZACION		GB				I			I	
PUNTAJE INTERDISCIPLINAR		MEDIO AMBIENTE							64	

RECTOR

110

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33309641

PABUENA RODELO
APELLIDOS

ALBA LUCIA
NOMBRES

Alba Pabuen a

SIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1981

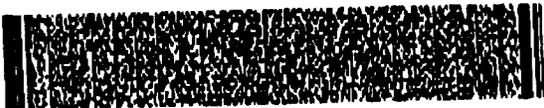
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA B+ G.S. PH F SEXO

10-FEB-2000 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
RNE 80001 8300000

NOCE DEFECHO



P-0502800-30083103-F-0033309641-20000919 0750800256A 02 082918373

RECTOR



76

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCENTRACION EDUCATIVA SANTA BARBARA
Aprobado Mediante Resolución N° 00005 de Enero 8 de 1999
BARRANCA YUCA - MAGANGUE

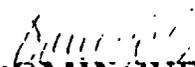
DANE N° 11343001799 - NIT. 800103264 DV-4

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA CONCENTRACIÓN
EDUCATIVA "SANTA BÁRBARA"**

CERTIFICA:

Que PABUENA RODELO ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía 33.309.641 expedida en Magangué, es Bachiller Académico según Acta N° 11 de Diciembre tres (3) del año 2000 y su diploma se encuentra anotado en el libro de registros de diplomas N° 1, folio N° 26, diploma N° 30 de Diciembre tres (3) del 2000.

Esta constancia se firma en Barranca Magangué a los 3 días del mes de Diciembre del 2000.


GUSTAVO DOMÍNGUEZ ACOSTA
Rector